

JUZGADOS 003 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LISTADO DE ESTADO NRO. 221

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003001 20170052300	Ejecutivo Singular	SANDRA TERESA SERNA VELASQUEZ	SONIA MARITZA MENA SOLARTE	Agreguese a autos y reanuda el tramite	13/12/2018	65	1
760014003002 20160065300	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO FINANDINA S.A.	FEDERMAN MORALES FLOREZ	Auto termina proceso por Pago	13/12/2018	47	1
760014003002 20170034200	Ejecutivo Singular	ELIECER SALOMON DELGADO CASTILLO	LILIANA ARIAS COLLAZOS	Auto NO Surte Remanentes	13/12/2018	37	2
760014003004 20170008300	Ejecutivo Singular	FINESA S. A.	JULIETA CASTRO VALLEJO	Auto ordena pago de Títulos J.	13/12/2018	85	1
760014003005 20130074201	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE	JUAN SILVIO ROSALES MENDOZA	Auto resuelve Solicitud	13/12/2018	126	1
760014003005 20150046301	Ejecutivo Singular	HENRY VALENCIA ORTIZ	TALLER LOS VALENCIANOS LTDA	Auto requiere a las partes	13/12/2018	162	1
760014003007 20120089100	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS	TEOFILO RIVAS ERAZO	Auto ordena pago de Títulos J.	13/12/2018	71	1
760014003007 20160049500	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA	LEONARDO CORDOBA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de p y suspende nuevamente	13/12/2018	113	1

--

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003007 20170072700	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO FINANDINA S.A.	SANDRA PATRICIA GRISALES ESPINOSA	Otras terminaciones por Auto por dacion	13/12/2018	95	1
760014003010 20140045600	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A. INC	YAJAIRA PABON CONTRERAS	Auto requiere al peticionario	13/12/2018	102	1
760014003011 20170000600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIANA CECILIA ESPINOSA MONSALVE	Auto requiere	13/12/2018	30	1
760014003013 20140094300	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS, SERVIDORES PUBLICOS Y	JONATHAN QUINTERO MONTROYA	Auto decreta medida cautelar	13/12/2018	20	2
760014003014 20060049800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SANTA CATALINA	MIGUEL JOSE URIBE ROMERO	Auto requiere apoderado	13/12/2018	104	1
760014003014 20080055100	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A cesionario REINTEGRA	GUSTAVO SANCHEZ GOMEZ	Auto ordena oficiar	13/12/2018	28	2
760014003014 20080055600	Ejecutivo Singular	ALEXI CAMILO	CARMEN ALICIA YEPES ROLDAN	Auto ordena pago de Títulos J. y requiere	13/12/2018	275	1
760014003014 20110054600	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A.	MARIA ISABEL ESCOBAR HITAS	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	13/12/2018	97	1
760014003014 20120023400	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	LUIS FERNANDO TEJADA	Auto ordena pago de Títulos J.	13/12/2018	82	1

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003020 20140049400	Ejecutivo Singular	BANCO VILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	JOSE IVAN RODRIGUEZ	Auto resuelve nulidad y ordena devolucion de proceso al juzgado de origen	13/12/2018	78	1
760014003021 20170004900	Ejecutivo Singular	A Y C INMOBILIARIOS S.A	JOSE FERNEY GALVIS PARRA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	13/12/2018	74	2
760014003022 20130109400	Ejecutivo Singular	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO	JULIO CESAR SAAVEDRA LENIS	Auto ordena pago de Títulos J.	13/12/2018	72	1
760014003022 20170061700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CAROLINA ARIAS GALINDEZ	Auto avoca conocimiento	13/12/2018	40	1
760014003022 20170066100	Ejecutivo Singular	PATRICIA GARCIA VALDES	JUAN CARLOS VALENCIA CEDEÑO	Agreguese a autos	13/12/2018	17	2
760014003023 20160017500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CARO	Auto decreta medida cautelar	13/12/2018	34	2
760014003023 20180005400	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	RUBBY HERRERA BEDOYA	Auto avoca conocimiento	13/12/2018	62	1
760014003025 20170043800	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO TRUJILLO CORAL	MARIA DEL PILAR LOPEZ PRADO	Auto resuelve Solicitud no tiene encuesta avaluo	13/12/2018	50	1
760014003025 20180015700	Ejecutivo Singular	MICHAEL CABALLERO CASTAÑO	MEDARDO BERMUDEZ FLOREZ	Auto avoca conocimiento	13/12/2018	37	1

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003025 20180030300	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE	DIEGO ALEJANDRO BENITEZ RIVERA	Auto avoca conocimiento	13/12/2018	47	1
760014003026 20120063900	Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A. COMPAÑIA DE	EFRAIN URIBE	Agreguese a autos	13/12/2018	120	1
760014003028 20110054400	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA	ALFREDO ELIAS ARGOTE OVIEDO	Auto decreta levantar medida cautelar	13/12/2018	53	2
760014003028 20140026000	Ejecutivo Mixto	FINESA S. A.	ANA MARIA ALVAREZ ARCE	Auto resuelve Solicitud niega solicitud	13/12/2018	79	2
760014003028 20140026100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO	HERIBERTO DE JESUS ESPINOSA ESPINOSA	Auto ordena oficiar	13/12/2018	54	2
760014003028 20140029900	Ejecutivo Singular	MURGUEITIO INMUEBLES S.A.S.	MARIET ALEXANDRA SABOGAL TORRES	Agreguese a autos	13/12/2018	124	1
760014003029 20140068400	Ejecutivo Singular	EFRAIN MILLAN QUINTERO	EVA LORENA CASTILLO BOYA	Auto requiere al peticionario	13/12/2018	77	2
760014003029 20180025500	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES P.V.C. S.A.S.	GAIA INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada y la reforma	13/12/2018	102	1
760014003031 20130084100	Ejecutivo Singular	ALIADA LOGISTICA S.A.	ALMACEN EL MUELLE BERNAL Y MARQUEZ LTDA	Auto resuelve solicitud remanentes	13/12/2018	37	2

--

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003031 20170050300	Ejecutivo Singular	JULIAN ALBERTO VALENCIA MOLINA	SIDNEY VELASQUEZ LOAIZA	Auto ordena pago de Títulos J.	13/12/2018	28	1
760014003033 20140065700	Ejecutivo Singular	JAIME ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	IMELDA MINA	Auto ordena certificación	13/12/2018	111	1
760014003034 20130007900	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LA COLINA	LUZ MYRIAM MAZO SALDARRIAGA	Auto termina proceso por Pago	13/12/2018	141	1
760014003034 20180042800	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A. - BCSC	FLORENCIO ARDILA ARIZA	Auto avoca conocimiento	13/12/2018	127	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/diciembre/2018** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
 SECRETARIO



0005847

Auto sust No _____
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, Trece (13) de Diciembre de dos mil Dieciocho (2018)

En oficio que antecede el Juzgado Noveno Civil Municipal de Cali-Valle, solicita se informe si se ha solicitado embargo de remanentes de la Sociedad PROPLANES LTDA.

Revisado el sistema de justicia siglo XXI, se procederá a oficiar al Juzgado Noveno Civil Municipal de Cali-Valle, informando que hasta la fecha no se ha solicitado embargo de remanentes de la Sociedad PROPLANES LTDA toda vez que no obra proceso en contra de la citada sociedad, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR al Juzgado Noveno Civil Municipal de Cali-Valle, informando que hasta la fecha no se ha solicitado embargo de remanentes de la Sociedad PROPLANES LTDA toda vez que no obra proceso en contra de la citada sociedad.

NOTIQUESE,

La Juez


CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
Sqm*

**JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI**

En Estado No. **221** de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **18-Diciembre-2018**

Secretaria

0005845

Auto sust No _____
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, Trece (13) de Diciembre de dos mil Dieciocho (2018)

En escrito que antecede el señor FERNANDO IVAN JARAMILLO JARAMILLO, informa que mediante auto No. 620-003987 del 20 de noviembre de 2018, se decretó la admisión del proceso de reorganización de dicha entidad, solicita se sirva informar si existen procesos que cursan en este despacho en su contra, en caso tal que se adelante proceso en contra de la citada entidad sea remitido a la Superintendencia de Sociedades Regional de Cali.

Revisado el sistema de justicia siglo XXI, se le informa al peticionario que hasta la fecha no obra proceso en su contra, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1.- INFORMAR al peticionario que revisado el sistema de justicia siglo XXI, se le informa que hasta la fecha no obra proceso en su contra.

2.- POR SECRETARIA líbrese oficio correspondiente al señor FERNANDO IVAN JARAMILLO JARAMILLO, comunicando dicha decisión.

NOTIQUESE,

La Juez


CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
Sqm*

**JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI**

En Estado No. **221** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18-Diciembre-2018**

Secretaria

0005846

Auto sust No _____
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, Trece (13) de Diciembre de dos mil Dieciocho (2018)

En escrito que antecede el representante legal de la Sociedad MEDISFARMA SAS, informa que mediante auto No. 620-003986 del 20 de noviembre de 2018, se decretó la admisión del proceso de reorganización de dicha entidad, solicita se sirva informar si existen procesos que cursan en este despacho contra de dicha sociedad, en caso tal que se adelante proceso en contra de la citada entidad sea remitido a la Superintendencia de Sociedades Regional de Cali.

Revisado el sistema de justicia siglo XXI, se le informa al peticionario que hasta la fecha no obra proceso en contra de la Sociedad MEDISFARMA SAS, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1.- INFORMAR al peticionario que revisado el sistema de justicia siglo XXI, se le informa que hasta la fecha no obra proceso en contra de Sociedad MEDISFARMA SAS.

2.- POR SECRETARIA líbrese oficio correspondiente al representante legal de la Sociedad MEDISFARMA SAS, comunicando dicha decisión.

NOTIQUESE,

La Juez


CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ

Sqm*

**JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI**

En Estado No. **221** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18-Diciembre-2018**

Secretaria

0005864

Auto sust No _____
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, Trece (13) de Diciembre de dos mil Dieciocho (2018)

En oficio que antecede el Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Cali-Valle, solicita se informe si se ha solicitado embargo de remanentes de los demandados FABETA OFELIA OSPINA DE MEJIA y JOSE GERMAN MEJIA OSPINA.

Revisado el sistema de justicia siglo XXI, se procederá a oficiar al Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Cali-Valle, informando que hasta la fecha no se ha solicitado embargo de remanentes de los demandados FABETA OFELIA OSPINA DE MEJIA y JOSE GERMAN MEJIA OSPINA, toda vez que no obra proceso en contra de los citados ejecutados, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR al Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Cali-Valle, informando que hasta la fecha no se ha solicitado embargo de remanentes de los demandados FABETA OFELIA OSPINA DE MEJIA y JOSE GERMAN MEJIA OSPINA, toda vez que no obra proceso en contra de los citados ejecutados.

NOTIQUESE,

La Juez


CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ

Sqm*

**JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI**

En Estado No. **221** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18-Diciembre-2018**

Secretaria